



# Molina Medicare Options

## HMO

**2020 | Aviso anual de cambios**

**Idaho H5628\_010**

Sirviendo al condado de Twin Falls



## *Molina Medicare Choice Care (HMO) ofrecido por Molina Healthcare of Idaho*

### **Aviso anual de cambios para 2020**

Actualmente se encuentra inscrito en calidad de miembro de Molina Medicare Options (HMO). Habrá algunos cambios en los costos y beneficios del plan durante el próximo año. *Este folleto contiene información sobre los cambios.*

- **Tiene desde el 15 de octubre hasta el 7 de diciembre para hacer cambios en su cobertura de Medicare para el próximo año.**
- 

#### **Qué hacer ahora**

##### **1. PREGUNTE:** Qué cambios aplican a usted

Verifique los cambios en nuestros beneficios y costos para ver si lo afectan.

- Es importante que revise su cobertura ahora para asegurarse de que satisfaga sus necesidades el año próximo.
- ¿Los cambios afectan los servicios que usted utiliza?
- Mire las Secciones 2 y 2.5 para obtener información sobre los cambios en los beneficios y costos de nuestro plan.

Verifique los cambios en el folleto sobre nuestra cobertura de medicamentos recetados para saber si estos lo afectan.

- ¿Estarán cubiertos sus medicamentos?
- ¿Sus medicamentos están en una categoría diferente, con diferente costo compartido?
- ¿Alguno de sus medicamentos tiene nuevas restricciones, como necesitar nuestra aprobación antes de surtir su receta?
- ¿Puede continuar usando las mismas farmacias? ¿Hay algún cambio en los costos al utilizar esta farmacia?
- Revise la lista de medicamentos 2020 y consulte la Sección 2.6 para obtener más información acerca de cambios en nuestra cobertura de medicamentos.
- Sus costos de medicamentos pueden haber aumentado desde el año pasado. Hable con su médico sobre alternativas de menor costo que pueden estar disponibles para usted; esto puede ahorrarle costos anuales de su bolsillo durante todo el año. Para obtener información adicional sobre los precios de los medicamentos, visite <https://go.medicare.gov/drugprices>. Estos tableros destacan qué fabricantes han estado aumentando sus precios y también muestran otra información sobre los precios de medicamentos de un año a otro. Tenga en cuenta que los beneficios de su plan determinarán exactamente cuánto pueden cambiar sus propios costos de medicamentos.

Aprobación OMB 0938-1051 (Expira: 31 de diciembre de 2021)

- Verifique si sus médicos y otros proveedores estarán dentro de la red el próximo año.
  - ¿Sus médicos, incluidos los especialistas que usted ve regularmente, están en nuestra red?
  - ¿Hubo algún cambio en los hospitales u otros proveedores que usted utiliza?
  - Lea la Sección 2.3 para obtener información sobre nuestro Directorio de proveedores.
- Piense en los costos de atención médica generales.
  - ¿Cuánto gastará de su bolsillo para pagar los servicios y medicamentos recetados que utiliza con regularidad?
  - ¿Cuánto gastará en la prima y en los deducibles?
  - ¿En qué se diferencian sus costos totales del plan con los de otras opciones de cobertura de Medicare?

Piense si está conforme con nuestro plan.

## 2. COMPARE: Conozca otras opciones del plan

- Revise las coberturas y los costos de los planes en su área.
  - Use la función de búsqueda personalizada en el Buscador de Plan de Medicare en el sitio web <https://www.medicare.gov>. Haga clic en “Encontrar planes de salud y medicamentos”.
  - Revise la lista en la parte posterior de su manual Medicare y Usted.
  - Lea la Sección 4.2 para obtener más información sobre sus opciones.
- Una vez que reduzca sus opciones a un plan preferido, confirme sus costos y cobertura en el sitio web del plan.

## 3. ELIJA: Decida si desea cambiar de plan

- Si desea **mantener** Molina Medicare Options (HMO), no es necesario que haga algo. Permanecerá en Molina Medicare Options (HMO).
- Para cambiar a un **plan diferente** que podría cubrir mejor sus necesidades, puede cambiar de plan entre el 15 de octubre y el 7 de diciembre.

## 4. INSCRÍBASE: Para cambiar de planes, afilíese a un plan entre el **15 de octubre** y el **7 de diciembre de 2019**

- Si usted no se afilia a otro plan antes del **7 de diciembre de 2019**, permanecerá en el plan Molina Medicare Options.
- Si se afilia a otro plan hasta el **7 de diciembre de 2019**, su nueva cobertura comenzará el **1.º de enero de 2020**.

## Recursos adicionales

- Para obtener información adicional, sírvase llamar a nuestro departamento de Servicios para Miembros al (844) 560-9811. (Los usuarios de TTY deben llamar al 711). Los horarios son 7 días a la semana, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., hora local.

- También puede pedir esta información en otros formatos, como audio, sistema Braille o en letra grande.
- **La cobertura conforme a este Plan califica como una Cobertura de salud calificada (QHC)** y cumple con el requerimiento de responsabilidad compartida individual de la Ley de Protección al Paciente y del Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA). Visite el sitio web del Servicio de impuestos internos (IRS) en <https://www.irs.gov/Affordable-Care-Act/Individuals-and-Families> para obtener más información.

### **Acerca de Molina Medicare Choice Care (HMO)**

- Molina Medicare Choice Care (HMO) es un plan de salud con un contrato con Medicare. La inscripción en Molina Medicare Choice Care (HMO) depende de la renovación del contrato.
- Cuando en este folleto se mencionen las palabras “nosotros”, “nos” o “nuestro”, significa Molina Healthcare of Idaho. Cuando dice “el plan” o “nuestro plan”, significa Molina Medicare Choice Care (HMO).

## Resumen de costos importantes para 2020

La tabla a continuación compara los costos de 2019 y los costos de 2020 para Molina Medicare Choice Care (HMO) en varias áreas importantes. **Sepa que esto es solamente un resumen de cambios.** Una copia de la *Evidencia de cobertura* se encuentra en nuestro sitio web en [www.MolinaHealthcare.com/Medicare](http://www.MolinaHealthcare.com/Medicare). También puede llamar al departamento de Servicios para Miembros para pedirnos que le enviemos por correo una *Evidencia de cobertura*.

| Costo  | 2019 (este año)  | 2020 (el próximo año)  |
|--|--|--|
| <b>Prima mensual del plan*</b><br>* Su prima puede ser mayor o menor que esta suma. Consulte la Sección 2.1 para obtener más detalles.   | \$45   | \$20   |
| <b>Suma máxima de su bolsillo</b><br>Este es la suma <u>máxima</u> que pagará de su bolsillo por los servicios cubiertos de la Parte A y la Parte B. (Consulte la Sección 2.2 para obtener más detalles).  | \$6,700  | \$5,750  |
| <b>Consultas con el médico</b>   | Visitas al médico de atención primaria: \$5 de copago de la consulta<br><br>Visitas a especialista: \$50 de copago de la consulta  | Visitas al médico de atención primaria: \$0 de copago de la consulta<br><br>Visitas a especialista: \$30 de copago de la consulta  |
| <b>Internación en hospital</b><br>Incluye, entre otros, servicios hospitalarios para pacientes internados por afecciones agudas, rehabilitación y atención a largo plazo. La atención en un hospital para pacientes internados comienza el día en que se lo admite formalmente en el hospital con la orden de un médico. El día anterior a su alta es su último día como paciente internado. | Los montos por cada periodo de beneficios son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• \$295 de copago por día para los días 1 a 6</li> <li>• \$0 de copago por día para los días 7 a 90</li> </ul> \$0 de copago para días adicionales ilimitados | Los montos por cada periodo de beneficios son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• \$295 de copago por día para los días 1 a 6</li> <li>• \$0 de copago por día para los días 7 a 90</li> </ul> \$0 de copago para días adicionales ilimitados |

| Costo  | 2019 (este año)   | 2020 (el próximo año)   |
|--|---|---|
| <p><b>Cobertura de medicamentos recetados de la Parte D</b><br/>(Consulte la Sección 2.6 para obtener más detalles).</p> | <p>Deducible: \$250</p> <p>Copago/Coseguro durante la Etapa de Cobertura Inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Categoría de medicamento 1: \$2 de copago</li> <li>• Categoría de medicamento 2: \$8 de copago</li> <li>• Categoría de medicamento 3: \$45 de copago</li> <li>• Categoría de medicamento 4: \$100 de copago</li> <li>• Categoría de medicamento 5: 28% del costo</li> <li>• Categoría de medicamento 6: \$0 de copago</li> </ul> | <p>Deducible: \$125</p> <p>Copago/Coseguro durante la Etapa de Cobertura Inicial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Categoría de medicamento 1: \$0 de copago</li> <li>• Categoría de medicamento 2: \$6 de copago</li> <li>• Categoría de medicamento 3: \$45 de copago</li> <li>• Categoría de medicamento 4: \$100 de copago</li> <li>• Categoría de medicamento 5: 28% del costo</li> <li>• Categoría de medicamento 6: \$0 de copago</li> </ul> |

***Aviso anual de cambios para 2020***  
**Tabla de contenidos**

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Resumen de costos importantes para 2020 .....</b>                                | <b>1</b>  |
| <b>SECCIÓN 1 Estamos cambiando el nombre del plan .....</b>                         | <b>4</b>  |
| <b>SECCIÓN 2 Cambios en beneficios y costos para el año próximo .....</b>           | <b>4</b>  |
| Sección 2.1 – Cambios en su prima mensual .....                                     | 4         |
| Sección 2.2 – Cambios en la suma máxima de su propio bolsillo .....                 | 4         |
| Sección 2.3 – Cambios en la red de proveedores .....                                | 5         |
| Sección 2.4 – Cambios en la red de farmacias .....                                  | 6         |
| Sección 2.5 – Cambios en los beneficios y costos de los servicios médicos .....     | 6         |
| Sección 2.6 – Cambios en la cobertura de medicamentos recetados de la Parte D ..... | 8         |
| <b>SECCIÓN 3 Cambios administrativos .....</b>                                      | <b>12</b> |
| <b>SECCIÓN 4 Cómo decidir qué plan elegir .....</b>                                 | <b>13</b> |
| Sección 4.1 – Si decide permanecer en Molina Medicare Choice Care (HMO) .....       | 13        |
| Sección 4.2 – Si decide cambiar de plan .....                                       | 13        |
| <b>SECCIÓN 5 Plazo para cambiarse de plan .....</b>                                 | <b>14</b> |
| <b>SECCIÓN 6 Programas que ofrecen asesoramiento gratis sobre Medicare .....</b>    | <b>14</b> |
| <b>SECCIÓN 7 Programas que ayudan a pagar medicamentos recetados .....</b>          | <b>15</b> |
| <b>SECCIÓN 8 ¿Tiene preguntas? .....</b>  | <b>16</b> |
| Sección 8.1 – Cómo obtener ayuda de Molina Medicare Choice Care (HMO) .....         | 16        |
| Sección 8.2 – Cómo obtener ayuda de Medicare .....                                  | 16        |

## SECCIÓN 1 Estamos cambiando el nombre del plan

El 1.º de enero de 2020, nuestro nombre del plan cambiará de Molina Medicare Options (HMO) a Molina Medicare Choice Care (HMO).

Cualquier comunicación que reciba de nosotros en 2020 tendrá el nuevo nombre de su plan, Molina Medicare Choice Care. Recibirá una nueva tarjeta de identificación por correo con el nuevo nombre del plan. Puede empezar a utilizar esta tarjeta para todos sus servicios a partir del 1.º de enero de 2020. Si tiene alguna duda, llame al departamento de Servicios para Miembros (los números de teléfono están impresos en la Sección 8.1 de este folleto).

## SECCIÓN 2 Cambios en beneficios y costos para el año próximo

### Sección 2.1 – Cambios en su prima mensual

| Costo  | 2019 (este año) | 2020 (el próximo año) |
|--|-----------------|-----------------------|
| <b>Prima mensual</b>   | \$45            | \$20                  |
| (Usted también debe continuar pagando su prima de Medicare Parte B). |                 |                       |

- Su prima mensual del plan será *mayor* si se le exige pagar una multa por inscripción tardía en la Parte D de por vida por no tener otra cobertura de medicamentos que sea al menos tan buena como la cobertura de medicamentos de Medicare (también denominada "cobertura válida") durante 63 días o más.
- Si usted tiene ingresos mayores, puede que tenga que pagar un monto adicional cada mes directamente al gobierno por su cobertura de medicamentos recetados de Medicare.
- Su prima mensual será *menor* si va a recibir una "Ayuda Adicional" para sus costos de medicamentos recetados.

### Sección 2.2 – Cambios en la suma máxima de su propio bolsillo

Para protegerlo, Medicare exige que todos los planes de salud limiten cuánto debe pagar "de su bolsillo" durante el año. Este límite se denomina "suma máxima de su bolsillo". Una vez que alcanza este monto, en general, no paga nada por los servicios cubiertos de la Parte A y B durante el resto del año.



| Costo  | 2019 (Este año) | 2020 (el próximo año)  |
|--|-----------------|--|
| <b>Suma máxima de su bolsillo</b>  | \$6,700         | \$5,750  |
| Sus costos por servicios médicos cubiertos (tales como copagos) cuentan para su suma máxima de su bolsillo.          |                 | Una vez que haya pagado \$5,750 de su bolsillo por los servicios cubiertos de la Parte A y la Parte B, no pagará nada por los servicios cubiertos de la Parte A y la Parte B durante el resto del año natural. |
| Su prima del plan y los costos de los medicamentos recetados no cuentan para calcular la suma máxima de su bolsillo. |                 |  |

### Sección 2.3 – Cambios en la red de proveedores

Habrán cambios en nuestra red de proveedores para el próximo año. Hay un Directorio de proveedores y farmacias actualizado en nuestro sitio web [www.MolinaHealthcare.com/Medicare](http://www.MolinaHealthcare.com/Medicare). También puede comunicarse con el departamento de Servicios para Miembros para recibir información actualizada sobre proveedores o para pedirnos que le enviemos por correo un Directorio de Proveedores/ Farmacias. **Consulte el Directorio de Proveedores/Farmacias 2020 para ver si sus proveedores (proveedor de atención primaria, especialistas, hospitales, etc.) están en nuestra red.**

Es importante que sepa que podemos realizar cambios en los hospitales, médicos y especialistas (proveedores) que forman parte de su plan durante el año. Existe un número de motivos por los que su proveedor podría abandonar su plan. Si su médico o especialista abandona su plan, usted tiene determinados derechos y protecciones que se resumen a continuación:

- Si bien nuestra red de proveedores puede cambiar durante el año, debemos brindarle acceso ininterrumpido a médicos y especialistas calificados.
- Nos esforzaremos por informarle con una antelación de al menos 30 días que su proveedor abandona su plan para que tenga tiempo para seleccionar un nuevo proveedor.
- Lo ayudaremos a elegir un nuevo proveedor calificado para continuar gestionando sus necesidades de atención médica.
- Si se está sometiendo a un tratamiento médico, tiene derecho a solicitar que el tratamiento médicamente necesario que está recibiendo no sea interrumpido, y trabajaremos con usted para garantizar que así sea.
- Si cree que no le hemos proporcionado un proveedor calificado para reemplazar su proveedor anterior o que no se está gestionando su atención de forma adecuada, tiene derecho a presentar una apelación sobre nuestra decisión.

- Si se entera que su médico o especialista abandona su plan, comuníquese con nosotros para que podamos ayudarlo a encontrar un nuevo proveedor y gestionar su atención.

## Sección 2.4 – Cambios en la red de farmacias

Las sumas que paga por sus medicamentos recetados pueden depender de la farmacia a la cual recurre. Los planes de medicamentos de Medicare tienen una red de farmacias. En la mayoría de los casos, sus recetas médicas están cubiertas *solo* si a usted se las surten en una de las farmacias de nuestra red.

Habrán cambios en nuestra red de farmacias para el próximo año. Hay un Directorio de Proveedores/Farmacias actualizado en nuestro sitio web [www.MolinaHealthcare.com/Medicare](http://www.MolinaHealthcare.com/Medicare). También puede comunicarse con el departamento de Servicios para Miembros para recibir información actualizada sobre proveedores o para pedirnos que le enviemos por correo un Directorio de Proveedores/Farmacias. **Revise el Directorio de Proveedores/Farmacias de 2020 para ver qué farmacias hay en nuestra red.**

## Sección 2.5 – Cambios en los beneficios y costos para servicios médicos

Vamos a cambiar nuestra cobertura de determinados servicios médicos en el próximo año. La información que sigue a continuación describe estos cambios. Para obtener detalles sobre la cobertura y los costos de estos servicios, consulte el Capítulo 4, *Tabla de Beneficios Médicos (servicios cubiertos y lo que usted paga)*, en su *Evidencia de cobertura 2020*.

| Costo  | 2019 (este año)  | 2020 (el próximo año)   |
|--|--|---|
| <b>Servicios de centros de cirugía ambulatoria (ASC)</b> | Usted abona un copago de \$320.  | Usted abona un copago de \$250.   |
| <b>Servicios de rehabilitación cardíaca y pulmonar</b>   | No requieren autorización previa.  | Puede que requieran autorización previa.  |
| <b>Servicios dentales (cubiertos por Medicare)</b>       | Usted realiza un copago de \$50.   | Usted abona un copago de \$30.  |
| <b>Servicios de audición (cubiertos por Medicare)</b>    | Usted abona un copago de \$50 para los servicios de audición cubiertos por Medicare. | Usted abona un copago de \$30 por los servicios de audición cubiertos por Medicare. |

| Costo  | 2019 (este año)  | 2020 (el próximo año)  |
|--|--|--|
| <b>Servicios de audición (suplementarios)</b>                | Los servicios de audición <u>no</u> están cubiertos.   | <p>Usted abona un copago de \$0 por 1 examen de audición rutinario por año.</p> <p>Usted abona un copago de \$0 para el ajuste para audífonos cada 2 años.</p> <p>Usted abona un copago de \$0 por una asignación de \$1,200 para audífonos cada 2 años, ambos oídos combinados.</p> |
| <b>Servicios del programa de tratamiento de opioides</b>     | Los servicios del programa de tratamiento de opioides <u>no</u> están cubiertos.   | Usted paga un copago de \$0. Puede que se requiera autorización previa.  |
| <b>Servicios hospitalarios ambulatorios</b>                  | Usted abona un copago de \$0 a \$320 por consulta para servicios hospitalarios ambulatorios.   | Usted abona un copago de \$295 por consulta para servicios hospitalarios ambulatorios.   |
| <b>Servicios de laboratorio para pacientes ambulatorios</b>  | No se requiere autorización previa para las pruebas genéticas.   | Se puede requerir autorización previa para las pruebas genéticas.  |
| <b>Atención médica mental ambulatoria</b>                    | Usted abona un copago de \$40 por consulta para los servicios ambulatorios de salud mental y psiquiátricos que no presta un médico.                      | Usted abona un copago de \$30 por consulta por los servicios ambulatorios de salud mental y psiquiátricos que no presta un médico.   |
| <b>Servicios de rehabilitación para paciente ambulatorio</b> | Usted abona un copago de \$35 por cada terapia física (PT) ambulatoria médicamente necesaria, terapia ocupacional (OT) y/o visita al fonoaudiólogo (SP). | Usted abona un copago de \$30 por cada terapia física (PT) ambulatoria médicamente necesaria, terapia ocupacional (OT), y/o visita al fonoaudiólogo (SP).  |
| <b>Servicios ambulatorios por abuso de sustancias</b>        | Usted abona un copago de \$40.   | Usted abona un copago de \$30.   |
| <b>Servicios de médicos/profesionales de la</b>              | Usted abona un copago de \$5 por visita al médico de atención  | Usted paga un copago de \$0 por visita al médico de atención   |

| <b>Costo</b>  | <b>2019 (este año)</b>  | <b>2020 (el próximo año)</b>   |
|---|---|--|
| <b>salud - PCP y otros profesionales de atención médica</b>     | primaria u otro profesional de atención médica.   | primaria u otro profesional de atención médica.  |
| <b>Servicios de médicos/proveedores médicos - Especialistas</b> | Usted abona un copago de \$50 por visita al especialista. Se requiere remisión.   | Usted abona un copago de \$30 por visita al especialista. No se requiere remisión.   |
| <b>Servicios de podología (cubiertos por Medicare)</b>          | Usted abona un copago de \$50 por consulta cubierta por Medicare.   | Usted abona un copago de \$30 por consulta cubierta por Medicare.  |
| <b>Servicios de podología (suplementario)</b>                   | Usted realiza un copago de \$50.  | Usted abona un copago de \$0.  |
| <b>Atención en centros de enfermería especializada (SNF)</b>    | Por cada periodo de beneficios usted pagará: <ul style="list-style-type: none"> <li>• \$0 por los días 1 al 20</li> <li>• \$160 por los días 21 al 100</li> <li>• Todos los costos después del día 101</li> </ul> | Por cada periodo de beneficios usted paga: <ul style="list-style-type: none"> <li>• \$0 por los días 1 al 20</li> <li>• \$160 por los días 21 al 65</li> <li>• \$0 por los días 66 al 100</li> <li>• Todos los costos después del día 100</li> </ul> |
| <b>Terapia de ejercicio supervisado (SET)</b>                   | Usted abona un copago de \$0 a 320 según el lugar donde se prestan los servicios. No se requiere autorización previa.   | Usted abona un copago de \$5. Puede que se requiera autorización previa.   |
| <b>Cuidado para la vista (cubierto por Medicare)</b>            | Usted abona un copago de \$0 a \$50, según el servicio.   | Usted abona un copago de \$0 a \$30, según el servicio.  |

## **Sección 2.6 – Cambios en la cobertura de medicamentos recetados de la Parte D**

### **Cambios en nuestra lista de medicamentos**

Nuestra lista de medicamentos cubiertos se denomina formulario o “lista de medicamentos”. Proporcionamos una copia de nuestra lista de medicamentos de forma electrónica.

Hicimos cambios en nuestra lista de medicamentos, incluso en medicamentos que cubrimos y en restricciones que se aplican a nuestra cobertura de determinados medicamentos. **Revise la lista de medicamentos para asegurarse de que los medicamentos que utiliza estén cubiertos el año próximo y consulte si existe alguna restricción.**

Si se ve afectado por un cambio en la cobertura de medicamentos, puede hacer lo siguiente:

- **Hable con su médico (u otro recetador) y solicite al plan que haga una excepción** para cubrir el medicamento. **Alentamos a los miembros actuales** a solicitar una excepción antes del próximo año.
  - Para obtener más información sobre cómo solicitar una excepción, lea el Capítulo 9 de su *Evidencia de cobertura (qué hacer si tiene un problema o queja [decisiones de cobertura, apelaciones, quejas])* o comuníquese con el departamento de Servicios para Miembros.
- **Hablar con su médico (u otro recetador) para encontrar un medicamento diferente** que cubramos. Puede llamar al departamento de Servicios para Miembros para solicitar una lista de medicamentos cubiertos que sirvan para tratar la misma condición médica.

En algunas situaciones, debemos cubrir un suministro provisional de un medicamento que no esté en el formulario en los primeros 90 días del año del plan o en los primeros 90 días de membresía para evitar un vacío en la terapia. (Para saber más sobre cuándo puede obtener un suministro provisional y cómo solicitarlo, consulte el Capítulo 5, Sección 5.2 de la *Evidencia de cobertura*). Durante el periodo en el cual recibe el suministro provisional de un medicamento, deberá consultar con su médico para decidir qué hará cuando este se termine. Puede cambiar el medicamento por uno diferente que esté cubierto por el plan o solicitar al plan que haga una excepción y cubra su medicamento actual.

Las excepciones de formulario actuales estarán cubiertas hasta la fecha de la carta de aprobación que se le envió. Las autorizaciones abarcan años naturales y recibirá una carta nuestra 45 días antes de que venza su autorización actual para recordarle el vencimiento.

La mayoría de los cambios en la lista de medicamentos son nuevos para el comienzo de cada año. Sin embargo, durante el año, podríamos hacer otros cambios permitidos por las reglas de Medicare.

Cuando realicemos estos cambios durante el año en la lista de medicamentos, puede seguir trabajando con su médico (u otro recetador) y pedirnos que hagamos una excepción para cubrir el medicamento. También continuaremos actualizando nuestra lista de medicamentos en la red según lo programado y proporcionaremos otra información requerida para reflejar los cambios en los medicamentos. (Para obtener más información sobre los cambios que podemos hacer en la lista de medicamentos, consulte el Capítulo 5, Sección 6 de la *Evidencia de cobertura*).

### **Cambios en los costos de medicamentos recetados**

*Nota:* Si usted está en un programa que lo ayuda a pagar sus medicamentos como “Ayuda Adicional” (Extra Help), **la información sobre costos de medicamentos recetados de la Parte D puede que no sea aplicable a su caso.** Le hemos enviado un anexo, titulado “Cláusula adicional de la Evidencia de cobertura para personas que reciben Ayuda adicional para el pago de medicamentos recetados”

(también llamada “Cláusula adicional de subsidio por bajos ingresos” o “Cláusula adicional LIS”), en el que se describen los costos por medicamentos que le corresponden. Si recibe “Ayuda Adicional”, pero no ha recibido este anexo antes del 30 de septiembre, llame al departamento de Servicios para Miembros y pida su “cláusula adicional LIS”. Los números de teléfono del departamento de Servicios para Miembros figuran en la Sección 8.1 de este folleto.

Hay cuatro “etapas de pagos de medicamentos”. Lo que paga por un medicamento de la Parte D depende de la etapa de pago de medicamentos en la que usted se encuentre. (Puede consultar el Capítulo 6, Sección 2 de su *Evidencia de cobertura* para obtener más información sobre las etapas).

La información a continuación muestra los cambios para el próximo año en las primeras dos etapas: la Etapa de deducible anual y la Etapa de cobertura inicial. (La mayoría de los miembros no alcanzan las otras dos etapas: la Etapa de brecha en cobertura o la Etapa de cobertura catastrófica. Para obtener información sobre sus costos en estas etapas, revise el Capítulo 6, Secciones 6 y 7, de la *Evidencia de cobertura*, que se encuentra en nuestro sitio web en

[www.MolinaHealthcare.com/Medicare](http://www.MolinaHealthcare.com/Medicare). También puede comunicarse con el departamento de Servicios para Miembros para pedirnos que le enviemos por correo una *Evidencia de cobertura*).

### Cambios en la Etapa de deducibles

| Etapa   | 2019 (este año)   | 2020 (el próximo año)  |
|---|---|--|
| <p><b>Etapa 1: Etapa de deducible anual</b></p> <p>Durante esta etapa, <b>usted abona el costo total</b> de sus medicamentos en las categorías 3 a 5 hasta que haya alcanzado el deducible anual.</p> | <p>El deducible es \$250.</p> <p>Durante esta etapa, usted abona el monto de la Etapa de cobertura inicial para los medicamentos en las categorías 1, 2 y 6 y el costo total de sus medicamentos en las categorías 3 a 5 hasta que haya alcanzado el deducible anual.</p> | <p>El deducible es \$125.</p> <p>Durante esta etapa, usted abona el monto de la Etapa de cobertura inicial para los medicamentos en las categorías 1, 2 y 6, y el costo total de sus medicamentos en las categorías 3 a 5 hasta que haya alcanzado el deducible anual.</p> |

### Cambios en sus costos compartidos en la Etapa de cobertura inicial

Para obtener información acerca de los copagos y coseguro, revise el Capítulo 6, Sección 1.2, *Tipos de gastos de su bolsillo que puede pagar por los medicamentos cubiertos* en su *Evidencia de cobertura*.

| Etapa   | 2019 (este año)  | 2020 (el próximo año)  |
|---|--|--|
| <p><b>Etapa 2: Etapa de Cobertura Inicial</b></p> <p>Una vez que paga el deducible anual, pasa a la Etapa de cobertura inicial.</p> | <p>Su costo para un suministro de un mes surtido en una farmacia de la red con el costo compartido estándar:</p> | <p>Su costo para un suministro de un mes surtido en una farmacia de la red con el costo compartido estándar:</p> |

| <b>Etapa</b>   | <b>2019 (este año)</b>   | <b>2020 (el próximo año)</b>   |
|--|--|--|
| <p>Durante esta etapa, el plan paga la parte que le corresponde por el costo de sus medicamentos y <b>usted paga su parte del costo.</b></p> | <p><b><i>Genéricos preferidos - Categoría 1:</i></b><br/>Usted paga \$2 de copago por receta.</p> <p><b><i>Genérico - Categoría 2:</i></b><br/>Usted paga \$8 de copago por receta.</p> <p><b><i>Marca preferida - Categoría 3:</i></b><br/>Usted paga \$45 de copago por receta.</p> <p><b><i>Medicamento no preferido - Categoría 4:</i></b><br/>Usted paga \$100 de copago por receta.</p> <p><b><i>Categoría de medicamentos especializados - Categoría 5:</i></b><br/>Usted paga 28% del costo.</p> <p><b><i>Medicamentos seleccionados para el cuidado - Categoría 6:</i></b><br/>Usted paga \$0 de copago por receta.</p> | <p><b><i>Genéricos preferidos - Categoría 1:</i></b><br/>Usted paga \$0 de copago por receta.</p> <p><b><i>Genérico - Categoría 2:</i></b><br/>Usted paga \$6 de copago por receta.</p> <p><b><i>Marca preferida - Categoría 3:</i></b><br/>Usted paga \$45 de copago por receta.</p> <p><b><i>Medicamento no preferido - Categoría 4:</i></b><br/>Usted paga \$100 de copago por receta.</p> <p><b><i>Categoría de medicamentos especializados - Categoría 5:</i></b><br/>Usted paga 28% del costo.</p> <p><b><i>Medicamentos seleccionados para el cuidado - Categoría 6:</i></b><br/>Usted paga \$0 de copago por receta.</p> |

| Etapa  | 2019 (este año)  | 2020 (el próximo año)  |
|--|--|--|
| <p><b>Etapa 2: Etapa de Cobertura Inicial (continuación)</b></p> <p>Los costos en esta fila son por un suministro de un mes (31 días) cuando surta su receta médica en una farmacia de la red que proporciona costo compartido estándar. Para obtener información sobre los costos de un suministro a largo plazo o de recetas de pedidos por correo, consulte el Capítulo 6, Sección 5 de su <i>Evidencia de cobertura</i>.</p> | <p>Una vez que sus costos totales por medicamentos hayan alcanzado los \$3,820, usted pasará a la siguiente etapa (la Etapa de brecha en cobertura).</p> | <p>Una vez que sus costos totales por medicamentos hayan alcanzado los \$4,020, usted pasará a la siguiente etapa (la Etapa de brecha en cobertura).</p> |

### Cambios en la Etapa de brecha en cobertura y en la Etapa de cobertura catastrófica

Las otras dos etapas de cobertura de medicamentos, la Etapa de brecha en cobertura y la etapa de cobertura catastrófica, son para personas con altos costos en medicamentos. **La mayoría de los miembros no alcanza la Etapa de brecha en cobertura ni la etapa de cobertura catastrófica.** Para obtener información sobre sus costos en estas etapas, revise el Capítulo 6, Secciones 6 y 7, de su *Evidencia de cobertura*.

## SECCIÓN 3 Cambios administrativos

Estamos cambiando los proveedores para beneficios suplementarios seleccionados para el año próximo. La información en la siguiente tabla describe estos cambios.

|   | 2019 (este año)   | 2020 (el próximo año)   |
|---|---|---|
| <p><b>Proveedor de beneficio dental suplementario</b></p> | <p>Beneficios dentales suplementarios son proporcionados por Avesis</p> | <p>Beneficios dentales suplementarios son proporcionados por Delta Dental</p> |



## SECCIÓN 4 Cómo decidir qué plan elegir

### Sección 4.1 – Si decide permanecer en Molina Medicare Choice Care (HMO)

**Para permanecer en nuestro plan, no debe hacer nada.** Si no se inscribe en un plan diferente ni cambia a Original Medicare antes del 7 de diciembre, permanecerá inscrito automáticamente en nuestro plan para 2020.

### Sección 4.2 – Si decide cambiar de plan

Esperamos tenerlo entre nuestros miembros el año próximo, pero si desea cambiarse a 2020, siga estos pasos:

#### Primer paso: conozca y compare las opciones que tiene

- Puede afiliarse a un plan de salud de Medicare diferente en su momento.
- *O--* También puede cambiar a Medicare Original. Si elige Medicare Original, deberá decidir si quiere afiliarse a un Plan de Medicamentos de Medicare. Si no se inscribe en un plan de medicamentos de Medicare, consulte la Sección 2.1 con respecto a una posible penalidad de inscripción tardía de la Parte D.

Para obtener más información sobre Medicare Original y los diferentes tipos de planes de Medicare, lea *Medicare y Usted 2020*, comuníquese con el Programa Estatal de Asistencia de Seguro Médico (consulte la Sección 6) o comuníquese con Medicare (vea la Sección 8.2).

Usted puede encontrar información sobre los planes que hay en su área utilizando el localizador de planes de Medicare en el sitio web de Medicare. Vaya a <https://www.medicare.gov> y haga clic en “Encontrar planes de salud y medicamentos”. **Aquí, puede encontrar información sobre costos, cobertura y clasificaciones de calidad de los planes de Medicare.**

#### Segundo paso: cambie su cobertura

- Para cambiarse a **otro plan de salud de Medicare**, inscribese en el nuevo plan. Automáticamente se cancelará su inscripción en Molina Medicare Choice Care (HMO).
- Para **cambiarse a Medicare Original con un plan de medicamentos recetados**, inscribese en el nuevo plan de medicamentos. Automáticamente se cancelará su inscripción en Molina Medicare Choice Care (HMO).
- Para **cambiarse a Medicare Original sin un plan de medicamentos recetados**, debe hacer lo siguiente:
  - Envíenos una solicitud por escrito para cancelar la inscripción. Comuníquese con el departamento de Servicios para Miembros para obtener más información sobre cómo proceder (los números de teléfono están en la Sección 8.1 de este folleto).

- – *O* – comuníquese con **Medicare** al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y solicite que se cancele su inscripción. Los usuarios de TTY de deben llamar al 1-877-486-2048.

## SECCIÓN 5 Plazo para cambiarse de plan

Si desea cambiarse a un plan diferente o a Medicare Original el próximo año, puede hacerlo del **15 de octubre al 7 de diciembre**. Su cambio tendrá vigencia a partir del 1.º de enero de 2020.

### ¿Se pueden hacer cambios en otros momentos del año?

En determinadas situaciones, también se permiten cambios en otras épocas del año. Por ejemplo, las personas con Medicaid, aquellos que obtienen “Ayuda Adicional” para pagar por sus medicamentos, aquellos que tienen o abandonan la cobertura del empleador y aquellos que se mudan del área de servicio podrían hacer un cambio en otro momento del año. Para obtener más información, consulte el Capítulo 10, Sección 2.3, de la *Evidencia de cobertura*.

Si se inscribe en un plan de Medicare Advantage para el 1.º de enero de 2020, y no le gusta la opción de su plan, puede cambiarse a otro plan de salud de Medicare (con o sin cobertura de medicamentos recetados de Medicare) o cambiarse a Medicare Original (con o sin cobertura de medicamentos recetados de Medicare) entre el 1.º de enero y el 31 de marzo de 2020. Para obtener más información, consulte el Capítulo 10, Sección 2.2, de la *Evidencia de cobertura*.

## SECCIÓN 6 Programas que ofrecen asesoramiento gratis sobre Medicare

El Programa Estatal de Asistencia de Seguro Médico (SHIP) es un programa gubernamental con asesores capacitados en cada estado. En Idaho, el SHIP es conocido como Senior Health Insurance Benefits Advisors Program - SHIBA.

Senior Health Insurance Benefits Advisors Program - SHIBA es independiente (no está conectado con ninguna compañía de seguro o plan de salud). Es un programa estatal que obtiene fondos del gobierno federal para ofrecer asesoramiento local **gratuito** sobre seguros médicos a personas que tienen Medicare. Los asesores de Senior Health Insurance Benefits Advisors Program - SHIBA pueden ayudarlo con sus preguntas o problemas sobre Medicare. Podrán ayudarlo a comprender sus opciones dentro del Plan de Medicare y responderán a sus preguntas relacionadas con el cambio de un plan a otro. Puede llamar a Senior Health Insurance Benefits Advisors Program - SHIBA al (208) 334-4250. Puede conocer más sobre Senior Health Insurance Benefits Advisors Program - SHIBA visitando su sitio web (<http://www.doi.idaho.gov/shiba/>).

## SECCIÓN 7 Programas que ayudan a pagar medicamentos recetados

Puede calificar para recibir ayuda para pagar medicamentos recetados. A continuación, enumeramos los diferentes tipos de ayuda:

- **“Ayuda Adicional” de Medicare.** Las personas de ingresos limitados pueden calificar para recibir “Ayuda Adicional” con el fin de poder pagar los costos de sus medicamentos recetados. Si usted califica, Medicare podría pagarle hasta un 75% o más de los costos de sus medicamentos, incluyendo las primas mensuales para los medicamentos recetados, los deducibles anuales y el coseguro. Además, quienes califiquen para esta prestación no tendrán una brecha en cobertura ni serán sancionados con multas por inscripción tardía. Muchas personas son elegibles y ni siquiera lo saben. Para ver si califica, comuníquese con:
  - 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227). Los usuarios de TTY pueden llamar al 1-877-486-2048, las 24 horas del día, los 7 días de la semana;
  - La oficina del Seguro Social al 1-800-772-1213, de lunes a viernes entre las 7:00 a.m. y 7:00 p.m. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-800-325-0778 (solicitudes); o
  - La oficina de Medicaid de su estado (solicitudes).
- **Ayuda del programa de asistencia farmacéutica de su estado.** Idaho tiene un programa llamado Idaho HIV State Prescription Assistance Program - IDAGAP que ayuda a las personas a pagar medicamentos recetados según sus necesidades financieras, edad o afección médica. Para conocer más sobre este programa revise con su programa de Asistencia de Seguro Médico del Estado (el nombre y los números telefónicos de esta organización se encuentran en la Sección 4 de este folleto).
- **Asistencia de costo compartido de recetas médicas para personas con HIV/AIDS.** El Programa de Asistencia para Medicamentos del HIV (ADAP) ayuda a asegurar que las personas elegibles para el ADAP que viven con HIV/AIDS tengan acceso a medicamentos contra el HIV que salvan la vida. Las personas deben reunir determinados criterios, incluidas la prueba de residencia en el estado y la condición de HIV, bajos ingresos según lo definido por el estado y condición de asegurado/subasegurado. Los medicamentos recetados de Medicare Parte D que también están cubiertos por el ADAP califican para la asistencia de costo compartido en las recetas médicas a través de Idaho Ryan White Part B Program. Para obtener información sobre los criterios de elegibilidad, los medicamentos cubiertos o cómo inscribirse en el programa, llame al (208) 334-5612.

## SECCIÓN 8 ¿Tiene Preguntas?

### Sección 8.1 – Cómo obtener ayuda de Molina Medicare Choice Care (HMO)

¿Tiene preguntas? Estamos aquí para ayudarlo. Llame al departamento de Servicios para Miembros al (844) 560-9811. (Solo para usuarios de TTY; llamar al 711). Estamos disponibles para llamadas telefónicas 7 días a la semana, de 8:00 a.m. a 8:00 p.m., hora local. Las llamadas a estos números son gratuitas.

#### **Lea su *Evidencia de cobertura 2020* (tiene detalles sobre los beneficios y costos del próximo año).**

Este *Aviso anual de cambios* le ofrece un resumen de cambios en sus beneficios y costos para 2020. Para más detalles, revise la *Evidencia de cobertura 2020* para Molina Medicare Choice Care (HMO). La *Evidencia de cobertura* es la descripción legal y detallada de los beneficios de su plan. Explica sus derechos y las normas que debe seguir para obtener servicios y medicamentos recetados cubiertos. Una copia de la *Evidencia de cobertura* se encuentra en nuestro sitio web en [www.MolinaHealthcare.com/Medicare](http://www.MolinaHealthcare.com/Medicare). También puede llamar al departamento de Servicios para Miembros para pedirnos que le enviemos por correo una *Evidencia de cobertura*.

#### **Visite nuestro sitio web**

También puede visitar nuestro sitio web en [www.MolinaHealthcare.com/Medicare](http://www.MolinaHealthcare.com/Medicare). Como recordatorio, nuestro sitio web tiene la información más actualizada sobre la red de proveedores (Directorio de Proveedores/ Farmacias) y nuestra lista de medicamentos cubiertos (formulario/lista de medicamentos).

### Sección 8.2 – Cómo obtener ayuda de Medicare

Para obtener información directamente de Medicare:

#### **Comuníquese con 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227)**

Puede llamar al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227) las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

#### **Visite el sitio web de Medicare**

Puede visitar la página web de Medicare (<https://www.medicare.gov>). Tiene información sobre costos, cobertura y clasificaciones de calidad para ayudarlo a comparar los planes de salud de Medicare. Usted puede encontrar información sobre los planes disponibles en su área utilizando el localizador de planes de Medicare en la página web de Medicare. (Para ver la información sobre los planes, vaya a <http://www.medicare.gov> y haga clic en “Buscar planes de salud y de medicamentos”).

**Lea *Medicare y Usted* 2020**

Puede leer el manual *Medicare y usted 2020*. Este folleto se envía todos los años en otoño a todas las personas que tienen Medicare. Se incluye un resumen de los beneficios, los derechos y las protecciones de Medicare, y se responde a las preguntas más frecuentes sobre Medicare. Si no cuenta con un ejemplar de este folleto, puede obtenerlo en el sitio de Medicare en Internet (<https://www.medicare.gov>) o llamando al 1-800-MEDICARE (1-800-633-4227), las 24 horas del día los 7 días de la semana. Los usuarios de TTY deben llamar al 1-877-486-2048.

